



**SR. (a)
DIRECTOR (A)
COLEGIO POLITEC. MARIA GRISELDA VALLE S
PRESENTE**

Junto con saludarle, y en relación con la denuncia N° CAS-17955 por Situaciones de connotación sexual en contra del establecimiento educacional que usted dirige, es preciso informar lo siguiente:

1. Que, considerando los medios verificadores tenidos a la vista, no es posible observar vulneración a la normativa educacional vigente en el ámbito de nuestras competencias, motivo por el cual, se ha determinado el cierre de la denuncia.

2. Sin perjuicio de lo anterior, resulta oficioso realizar las siguientes OBSERVACIONES al establecimiento educacional:
 1.
 - a. Se orienta sobre la importancia de generar oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro de un clima escolar positivo y los objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional.
 - b. Desarrollar y mantener relaciones de comunicación y colaboración permanente con los padres y apoderados del establecimiento, con el objetivo de involucrarlos en los procesos formativos de los estudiantes.
 - c. Realizar un análisis crítico de las estrategias implementadas por el equipo directivo en este ámbito de acción, y mediante la exploración de diversas estrategias que fomentan el diálogo y la escucha.
 - d. Realizar revisión constante de sus protocolos de actuación conforme a lo establecido en la Rex. 482 de 2018 de SIE.

3. En referencia a lo denunciado, cabe señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 letra a), del DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación los alumnos y alumnas tienen derecho, entre otros, a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.

4. ***Por último, cabe recordar que es responsabilidad del establecimiento educacional resguardar y adoptar los protocolos establecido en el Reglamento Interno, con el fin de resguardar la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa.***

Saludos cordiales

Priscila Otárola Jil
Superintendencia de Educación

Santiago, 24 de agosto de 2022